



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
MUNICIPIO EL HATILLO
CONCEJO MUNICIPAL**

*Comisión Permanente
de Urbanismo y Ambiente*

*Informe de Gestión
Ejercicio Económico Financiero 2023*

El Hatillo, marzo de 2024



**INFORME DE GESTIÓN
CONCEJAL OMAR NOWAK
COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO Y AMBIENTE
CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO EL HATILLO
EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO 2023**

En cumplimiento de las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes por una parte y por la otra, no menos importante, en congruencia con los principios y valores que comulgo: de transparencia, eficacia y compromiso con mi Municipio, presento a toda la comunidad hatillana, a mis electores y a las autoridades competentes del Municipio El Hatillo del Estado Bolivariano de Miranda, el Informe de Gestión de las actividades desarrolladas en mi carácter de Concejal Presidente de la Comisión Permanente de Urbanismo y Ambiente del Concejo Municipal de este Municipio, durante el Ejercicio Económico-Financiero 2023, rindiendo así cuentas de mis actuaciones como funcionario público y dando cumplimiento al mandato de ley, tal y como lo establecen las disposiciones contenidas en el artículo 95 numeral 21 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, y el artículo 25 numeral 4 del Reglamento Interior y de Debate del Concejo Municipal El Hatillo, todo conforme al siguiente detalle:

1.- Definición y Funciones de la Comisión Permanente de Urbanismo y Ambiente.

La Comisión Permanente de Urbanismo y Ambiente del Concejo Municipal El Hatillo conocerá de todo aquello en que sea necesario asesorar al Pleno en materia referida a: planificación, gestión y control urbanístico, ordenación territorial, condiciones generales de desarrollo, afectación y desafectación, adecuada integración del territorio en su desarrollo económico, ornato público, vialidad y concesiones de uso de bienes municipales. Igualmente, guía y aconseja al Pleno Municipal sobre los asuntos relativos a la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente, convenios para el mantenimiento de áreas verdes municipales, el uso sustentable de los recursos naturales y establecerá las normas locales para resguardar el ambiente en concordancia con la legislación nacional, ratificando los principios que rigen la política ambiental nacional.

2.- Conformación de la Comisión Permanente de Urbanismo y Ambiente.

Para el año 2023, la Comisión estuvo conformada por el Concejal Omar Nowak, en su carácter de Presidente, el Concejal Fernando Melena, como Vicepresidente, la Concejal Aracelis Romero en calidad de Miembro; y la urbanista Lisbette Álvarez como Coordinador. La sustanciación de todos los asuntos consignados a esta Comisión se realizó desde la Presidencia con el equipo de trabajo conformado, y sometiéndose las conclusiones y/o recomendaciones a la evaluación del Vicepresidente y del Miembro para su aprobación correspondiente.

3.- Actividades desarrolladas durante el Ejercicio Económico-Financiero 2023.

La Comisión Permanente de Urbanismo y Ambiente que presido, realizó una importante labor al servicio del Concejo Municipal durante el Ejercicio Económico-Financiero 2023. Se procuró el trabajo sobre la base de relaciones armónicas con cada uno de los sectores del Municipio, escuchando activamente sus planteamientos, denuncias e inquietudes; a través de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias.

Dentro del marco de la competencia legislativa se elaboraron informes técnicos como respuesta a las problemáticas y demandas planteadas por los diversos sectores; las cuales se describen en orden cronológico en los párrafos subsiguientes:

3.1.- Asuntos sometidos a consideración del Concejo Municipal:

3.1.1.- Informe N° CPUTA-001-2023 mediante el cual esta Comisión Permanente sugirió la modificación de la poligonal del área de terreno del área verde otorgada en Cuido y Mantenimiento al ciudadano Antonio Faría, que se encuentra ubicada en la Avenida Sur 2 de la urbanización Los Naranjos, área verde ZV-8, adyacente a la parcela 05-69.

3.1.2.- Informe N° CPUTA-002-2023 a través del cual recomendamos la aprobación de la solicitud de Cuido y Mantenimiento de un Área Verde ubicada en el Parcelamiento El Portal del Hatillo identificada con el número de catastro 305/18-20, adyacente a la parcela N° P4 del Parcelamiento Los Cacaos, identificada con el número de catastro 305/49-08, suscrito por el ciudadano Luis Enrique Mendoza Campo, titular de la cédula de identidad N° V-13.954.190.

3.1.3.- Informe N° CPUTA-003-2023 por medio del cual sugerimos al Pleno Municipal la aprobación de la Uso Turístico, en terreno de su propiedad ubicado en la Urbanización San Luis de Oripoto, entre la Calle El Estanque y la Carretera El Hatillo (Avenida Rafael Caldera), Municipio El Hatillo, Estado Bolivariano de Miranda, N° 1-A/ 9/ 10, con un área de 7.842,53 m²., número de

catastro 303-03-1.13; con la finalidad de desarrollar un hotel cinco (5) estrellas, y la factibilidad de localización de un (1) Casino, solicitado por el ciudadano Antonio Emigdio Goncalves, titular de la cédula de identidad N° E-81.397.792, en representación de Negocios Generales NEGESA C.A.

3.1.4.- Informe N° CPUA-004-2023 que da respuesta a la solicitud de autorización para ejercer la actividad comercial en el terreno municipal sobre el cual se encuentra construida la casa N° 18 de la Calle Comercio del Pueblo El Hatillo, realizada por la ciudadana Lenys León

3.1.5.- Informe N° CPUA-005-2023 contiene la respuesta a la solicitud de renovación de Cuido y Mantenimiento de un área verde de 4.957,56 m2, ubicada en el Parcelamiento Alto Paují, Calle La Unión, Zona Alto Hatillo, adyacente al Conjunto Residencial Altos de El Hatillo, identificada con el número de catastro 357/03-4, suscrito por las ciudadanas María Manuela Da Silva Goncalves de Almeida Catoja, Ana Amarilis Romero Capriles y Alexandra Sofia Rodríguez de Sousa, representantes legítimas de la Junta de Condominio, Rif N° J-31194504-0, para el ejercicio económico 2023-2024 del Conjunto Residencial Altos de El Hatillo.

3.1.6.- Informe N° CPUA-006-2023 referente a la solicitud presentada por los representantes de la sociedad mercantil Promociones Solano C.A. referente a la aprobación de la división de una parcela de su propiedad en la Urbanización Cerro Verde, Calle Acueducto, N° Catastro 332-12-14, parcela N° 30.

3.1.7.- Informe N° CPUA-007-2023 referente a la solicitud de Cuido y Mantenimiento de un Área Verde ubicada en la urbanización Cerro Verde, adyacente a la parcela identificada con el N° Cívico 228, Quinta Aria, N° de Catastro 332-08-13, ubicada en la calle del Lindero, suscrito por el ciudadano Giuseppe Fallone.

3.2.- Reuniones con vecinos del Municipio e Inspecciones: En el marco de la política de participación que adelanta el Concejo Municipal, se promovieron reuniones con comunidades organizadas, inspecciones técnicas, visitas y asesorías a contribuyentes, con la finalidad de formar opiniones que faciliten la resolución de conflictos, elaboración de propuestas, ajustar a derechos las permisologías, etc.

En este sentido, los casos más relevantes se listan a continuación:

3.2.1. Reunión con la Asociación de Vecinos de la Urbanización Villanueva del Hatillo. En esta ocasión, la comunidad organizada de Villanueva del Hatillo solicita a esta Comisión Permanente de Urbanismo y Ambiente, asesoría y apoyo para subsanar las observaciones señaladas al Plan Especial de la Urbanización (elaborado por la propia comunidad) por parte de la Dirección Sectorial de Gestión Urbana del Municipio El Hatillo.

3.2.2. Inspección por parte del personal técnico de la Comisión Permanente de Urbanismo y Concejales Omar Nowak, Fernando Melena y Aracelis Romero de filtraciones en la vivienda de la ciudadana María Angelica Scazzi ubicada en el sector El Calvario, específicamente sobre la vivienda principal. Cabe destacar que el reconocimiento de esta situación, se realizó de manera conjunta con las Direcciones de Vialidad, Transporte y Enlace con Servicios Públicos, y el personal técnico de Dirección de Protección Civil y Administración de Desastre, ambas dependencias del Ejecutivo Municipal.

3.2.3. Otra Inspección destacada por parte del personal técnico y ejecutivo de la Comisión Permanente de Urbanismo y Ambiente, se realizó en las instalaciones de la Quinta La Nogalera, Parcela lote L30-3, Urbanización Villanueva del Hatillo, sector Corralito, Municipio El Hatillo, Estado Bolivariano de Miranda; igualmente esta intervención se ejecutó conjuntamente con el personal de la Dirección de Protección Civil y Administración de Desastre, por tratarse de un problema de desplazamiento del terreno del área trasera de la vivienda, producto del asentamiento de la vivienda contigua que se ubica en unas cotas superiores a la Quinta La Nogalera.

3.2.4. Reuniones con la Arq. Jacqueline Da Silva, Directora Sectorial de Gestión Urbana, con la finalidad de analizar los casos que cursan en la Comisión Permanente de Urbanismo y Ambiente.

3.2.5. Asimismo, se realizó un significativo volumen de visitas a diversas comunidades del municipio, para acompañar en sus denuncias a los vecinos de las comunidades.

3.3.- Proyectos de Ordenanzas que aún no han sido sometidos a la consideración del Pleno Municipal:

En este aspecto la gestión del Ejercicio Económico Financiero 2023, estuvo guiada con la firme intención de actualizar los instrumentos normativos de urbanismo del Municipio, al punto de colocarlos a la par de ciudades y metrópolis modernas con la vanguardia en el control de la ocupación del espacio urbano.

3.3.1.- Proyecto de Ordenanza Zona Rental Los Naranjos. Uno de los problemas que mas aqueja a los gobiernos locales, es la falta de recursos para atender las necesidades de servicios de los residentes del Municipio. Es el caso de los feligreses de la comunidad de Los Naranjos que solicitan la conclusión de la infraestructura de la Iglesia Los Naranjos, Parroquia María Madre del Redentor, ya que en la actualidad celebran la Eucaristía en una tienda de campaña.

En aras de apoyar en la solución de esta problemática, desde la Comisión Permanente de Urbanismo y Ambiente, se realizaron las primeras reuniones con grupos de inversionistas con la finalidad de guiar la elaboración de un Plan Especial para el sector, que cristalice en la conformación de una Zona Rental, con su respectiva Ordenanza sobre los terrenos propiedad de la Iglesia. Cabe destacar que, mediante este mecanismo, se lograrían los recursos para construir la Iglesia y, asimismo, su autosustentabilidad en el tiempo.

3.3.1.- Proyecto de Ordenanza de Usos Complementarios. El Proyecto de Ordenanza del Municipio El Hatillo sobre los Usos Urbanísticos Complementarios, elaborado por el personal técnico de esta Comisión durante este periodo 2023 está totalmente concluido e innova en el marco normativo del orden urbanístico. Contiene una regulación especial de una figura hasta el momento poco desarrollada en los instrumentos normativos que rigen el desarrollo urbanístico municipal.

Cabe destacar que, en esta materia, la escasa regulación representa un riesgo de decisiones inadecuadas, capaces de comprometer el desarrollo armónico de los usos o afectar la integración ordenada de las actividades desarrolladas en los suelos urbanos. La Ordenanza busca establecer un marco jurídico acorde con las modernas tendencias del Derecho Urbanístico, que buscan fomentar la participación ciudadana, y el control institucional entre los Poderes Públicos en la gestión del urbanismo.

4.- Mejorando el Equipo de la Comisión.

A los fines de contar con personal especializado en el área respectiva, se contrató personal con experiencia en el área comunitaria cuyo objeto principal consistió en fortalecer el enlace entre las comunidades organizadas del municipio y esta Comisión.

Asimismo, en las inspecciones realizadas contamos con el apoyo de la asesora a la Presidencia del Concejo, Ing. Leylis Montilla quien nos apoyó con opiniones específicas en problemas de orden de calidad de construcciones civiles, filtraciones, deslizamientos, etc.

5.- Oficios Varios

La Comisión Permanente de Urbanismo y Ambiente en ejercicio de las funciones que les son propias y en respuestas a los requerimientos recibidos, emitió un total de treinta y tres (33) comunicaciones a distintos entes durante el ejercicio económico-financiero 2023 y recibió un total de ocho (08) comunicaciones, discriminados de la siguiente manera:

Trimestre	Enviadas (und)	Recibidas (und)
Trimestre I	6	1
Trimestre II	8	3
Trimestre III	16	2
Trimestre IV	3	2
Total	33	8

6.- Asistencia a Sesiones Ordinarias, Extraordinarias, Especiales y Solemnes.

FECHA	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	SOLEMNES
10/01/2023	01-2023		
10/01/2023		01-2023	
12/01/2023	02-2023		
17/01/2023	03-2023		
18/01/2023			01-2023
24/01/2023	04-2023		
26/01/2023	05-2023		
31/01/2023	06-2023		
07/02/2023	07-2023		
09/02/2023	08-2023		
14/02/2023	09-2023		
14/02/2023			02-2023
16/02/2023	10-2023		

23/02/2023	11-2023		
28/02/2023	12-2023		
02/03/2023	13-2023		
07/03/2023	14-2023		
09/03/2023	15-2023		
14/03/2023			03-2023
14/03/2023	16-2023		
16/03/2023	17-2023		
21/03/2023	18-2023		
28/03/2023	20-2023		
18/04/2023	25-2023		
18/04/2023			04/2023
20/04/2023	26-2023		
25/04/2023	27-2023		
27/04/2023	28-2023		
02/05/2023	29-2023		
04/05/2023	30-2023		
09/05/2023	31-2023		
11/05/2023	32-2023		
18/05/2023	34-2023		
19/05/2023		02/2023	
23/05/2023	35-2023		
24/05/2023		03/2023	
25/05/2023	36-2023		
27/05/2023			05/2023
30/05/2023	37-2023		
01/06/2023	38-2023		
06/06/2023	39-2023		
08/06/2023	40-2023		
13/06/2023	41-2023		
15/06/2023	42-2023		
20/06/2023	43-2023		
22/06/2023	44-2023		

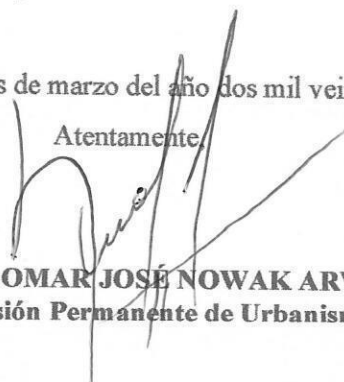
27/06/2023	45-2023		
28/06/2023		04/2023	
29/06/2023	46-2023		
04/07/2023	47-2023		
06/07/2023			06-2023
11/07/2023	48-2023		
13/07/2023	49-2023		
14/07/2023			07-2023
18/07/2023	50-2023		
20/07/2023	51-2023		
25/07/2023	52-2023		
27/07/2023	53-2023		
01/08/2023	54-2023		
02/08/2023		05-2023	
03/08/2023	55-2023		
08/08/2023	56-2023		
10/08/2023	57-2023		
15/08/2023	58-2023		
17/08/2023	59-2023		
22/08/2023	60-2023		
24/08/2023	61-2023		
29/08/2023	62-2023		
31/08/2023	63-2023		
05/09/2023	64-2023		
07/09/2023	65-2023		
12/09/2023	66-2023		
14/09/2023	67-2023		
14/09/2023		06-2023	
19/09/2023	68-2023		
26/09/2023	69-2023		
28/09/2023			08-2023
29/09/2023		07-2023	
03/10/2023	70-2023		

10/10/2023	71-2023		
13/10/2023		08-2023	
24/10/2023	74-2023		
26/10/2023	75-2023		
31/10/2023	76-2023		
02/11/2023	77-2023		
07/11/2023	78-2023		
09/11/2023	79-2023		
14/11/2023	80-2023		
16/11/2023	81-2023		
21/11/2023	82-2023		
23/11/2023	83-2023		
28/11/2023	84-2023		
30/11/2023	85-2023		
05/12/2023	86-2023		
07/12/2023	87-2023		
12/12/2023	88-2023		
14/12/2023	89-2023		
21/12/2023	90-2023		
22/12/2023		09-2023	
27/12/2023		10-2023	

Con todo lo indicado, se da cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 95 numeral 21 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, y el artículo 25 numeral 4 del Reglamento Interior y de Debate del Concejo Municipal El Hatillo la exposición de las actividades realizadas por la Presidencia del Concejo Municipal El Hatillo, ejercida por el Concejal Omar Nowak.

El Hatillo, a los veintiún (21) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024)

Atentamente,



CONCEJAL OMAR JOSÉ NOWAK ARVELO
 Presidente de la Comisión Permanente de Urbanismo y Ambiente.

